UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2019 - Año del 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

LA RIOJA, 28 de agosto de 2019.

VISTO: El Expediente N° 00-06625/2019 del registro de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Prof. Ing. Horacio Placoná eleva para aceptación de este Consejo Superior en calidad de donación, material bibliográfico consistente en un (1) ejemplar del libro "Teoría de la Información", con destino a la Biblioteca Central "Ángel María Vargas" de esta Casa de Estudios.

Que, lo solicitado se encuadra en lo dispuesto por el artículo 74° inc. "27" del Estatuto Universitario.

Que, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N°7 de fecha 28 de agosto de 2019, trató el asunto sobre tablas y resolvió aceptar la donación de referencia.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR la donación ofrecida por el Prof. Ing. Horacio Placoná, consistente en un (1) ejemplar del libro "Teoría de la Información", con destino a la Biblioteca Central "Ángel María Vargas" de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2°: RECONOCER Y AGRADECER al Prof. Ing. Horacio Placoná la desinteresada colaboración con esta Institución.

ARTÍCULO 3°: Por División Patrimonio procédase a la registración y alta del material bibliográfico aceptado en el artículo primero.

ARTÍCULO 4°: Por Secretaría de Relaciones Institucionales, remítase nota de estilo, agradeciendo al donante y acompañando copia certificada de este dispositivo.-

ARTÍCULO 5°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N° 903

Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior